

3. civil 460/425

obierno Civil de la Provincia de Teruel

*Delgado y sus parras
Habeas*

Número395.....

APELLIDOS

NOMBRE

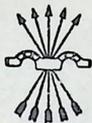
.....AYUNTAMIENTO DE.....

.....(MANZANERA).....

FILIACION

REFERENCIAConstitución Comisión gestora.....

SALUDO A FRANCO:



IARRIBA ESPAÑA!

S. M. O. A.
N. 9698
Fecha 27.9.39

Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.

JAC/MM

JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL

DELEGACION DE

GOBIERNO CIVIL DE
TERUEL
REGISTRO ENTRADA
F.º 779 N.º 228
TERUEL 30 de Septiembre DE 1939

Adjunto remito a V. E. para su conocimiento y efectos copia del escrito que procede de la Jefatura Local de F.E.T. del pueblo de Manzanera.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 27 de Septiembre de 1.939
AÑO DE LA VICTORIA



EL JEFE PROVINCIAL

Florencio Acevedo

Firmado: Florencio Acevedo

EXCMO. SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA.

TERUEL

ENTRADA

N.º

DEL DE DE

Los abajo firmados Jefe y Secretario actual, y Delegados de las distintas Secciones de esta Organización, nos vemos en la necesidad de manifestarte que para la buena marcha de la Organización y llevar a cabo los fines que se ha propuesto conseguir, no podemos tolerar que se siga en este estado de abandono y caciquismo en que se tiene sumido al pueblo; entre otras razones por las siguientes:

En primer lugar el actual Alcalde, lejos de preocuparse de las necesidades del pueblo, que desgraciadamente son muchas por haber tenido la desgracia de ser línea de fuego durante los últimos nueve meses, dedica todas sus actividades a sus negocios particulares, hasta el extremo que de los treinta días del mes no ha pernoctado en el pueblo más que los días festivos; además gobierna por sí propio, sin contar para nada con la Organización ni con los Concejales del mismo, dándose el caso vergonzoso que, desde que se ha instalado estas oficinas, no ha hecho acto de presencia ni siquiera para pagar las cuotas, haciéndolo el pago momentos antes de ir a publicarse en la lista de los morosos.

Recientemente un donativo hecho por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con destino a los pobres, lo distribuyó por su cuenta particular a los más allegados, haciendo caso omiso de los necesitados. Es tanta su desreocupación que ha dejado perder cosechas sin efectuar la recuperación de maderas y tejas, mientras numerosas familias están durmiendo a la intemperie, aguantando las inclemencias del tiempo por no permitirles que se repartan lo más indispensable encontrándose el pueblo en estado lamentable.

Y por último, obra completamente con sistema caciquil colocando en los cargos públicos a sus amistades, se da el caso de que el Alcalde pedaneo en la aldea de los Cerezos, Miguel Pérez Pérez fué ya Alcalde en el advenimiento de la República hasta el año 1932 llevando a juicio al Cura párroco de esta Villa, asesinado por las hordas rojas, consiguiendo que la Iglesia del Barrio del Paul, se transformara en Escuela pública.

El actual Alcalde del pueblo Nazario Fajardo Piqueras, perteneció al partido radical de Teruel, haciendo propaganda en vísperas de las elecciones que dieron el triunfo a Gil Robles, en compañía del furibundo Diputado a Cortes por Teruel, Vilatela en Mora de Rubielos, donde recibieron un apedreamo pasando a la C.E.D.A. en las elecciones de 1936 votando esta candidatura.

Como lo que antecede no lo podemos soportar por creer que no es el camino a seguir, lo ponemos en tu conocimiento para que procures dar paso a quienes ansiamos de cumplir el programa del nuevo Estado español.

Para que puedas comprobar la veracidad de los extremos anteriores, deseáramos te desplazases por ésta.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista, lo firmamos y rubricamos en Manzanera a 28 de agosto de 1939. Año de la Victoria. — El Secretario y Jefe actual, Luis Roqueta. — El Delegado de Información e Investigación, José Lorente. — El Delegado de Administración. p.a. El Secretario, Miguel Barcelón. — El Delegado de "Auxilio Social", Antonio Gomez. — El Delegado de Prensa y Propaganda, Andres Marco, — El Delegado de O.J. (ausente). — Todos ellos sellados en tinta roja con el sello respectivo a excepción del de Administración y el de O.J. Al pie: Camarada Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.-S. de Teruel en Alcañiz.

ES COPIA

70
5299

0 3 8 1

Remito a Vd. adjunta copia de un escrito de los Delegados locales en Manzanera de distintos servicios de F.E.T. y de las J.O. N.S., y que me dirige la Jefatura provincial de la misma Organización para conocimiento y resolución de este Gobierno, a fin de que se sirva informarme de los extremos que denuncia sobre la actuación desarrollada por la Comisión Gestora municipal del citado pueblo de Manzanera, dándome cuenta de lo que resulte y devolviéndome la copia aludida para el acuerdo que proceda.

Dios guarde a Vd. muchos años.

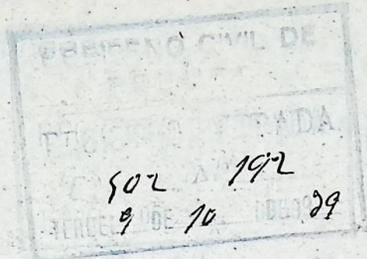
Teruel 2 de Octubre de 1939
Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de

MANZANERA.-





Exceñentísimo Señor:

En cumplimiento a su respetable escrito del Negociado 1º nº 5395, de fecha 2 del actual, tengo el honor de participar a V.E., que son ciertos todos los extremos que constan en el escrito de los Delegados de esta localidad de distintos servicios de F.E.T y de las J.O.N.S.

Desde que ha terminado el Glorioso Movimiento Nacional no ha sido reunida ninguna vez la Comisión Gestora, obrando por su propia cuenta el actual Alcalde, sin dar cuenta a los demás Concejales, significándole que obra en poder del que suscribe un escrito firmado por la antedicha Autoridad, como Delegado de compras de maderas del Gobierno rojo, *iba* varias veces en un coche a su disposición llevando como chófer a un Carabinero.

Dios

..... guarde a V.E. muchos años.

Manzanera 7 octubre 1959.

Año de la Victoria

El Comandante del puesto,

*Juan Manuel
García*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

PERU E I GOBIERNO
DE ARAGON

1º
5570

En vista de los antecedentes que obran en este Gobierno y de los aportados por V.S. en la copia que me remite con su oficio número 9.698 de 27 de Septiembre último, he acordado proceder a la renovación total de la Gestora municipal de Manzanera, y para llevarla a cabo le intereso me proponga cinco personas de aquella vecindad que reuniendo, si es posible, la condición de ex-combatientes considere merecedoras de constituir la nueva Corporación, atendidas su conducta, antecedentes y adhesión al Movimiento Nacional.

Dios guarde a V.S. muchos años.

Teruel 10 de Octubre de 1939

Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Jefe Provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.



Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.

AA/MM

JEFATURA PROVINCIAL
de
TERUEL

DELEGACION DE

En cumplimiento de lo interesado en su oficio nº. 5.570, de fecha 19 de Octubre último, tengo el honor de elevar a V.E. la propuesta siguiente para renovar la Comision Gestora de Manzanera.

Alcalde-----	Miguel Blasco Olba
Teniente Alcalde----	Jose Liganda Culla
Gestor-----	Santiago Lázaro Sanchez
” -----	Andres Marco Igual
” -----	Emiliano Cervera Garro
” -----	Miguel Perez Villanueva
” -----	Cayetano Baralón Zuriaga

Todos ellos son personas adictas al Movimiento, según los informes que obran en esta Jefatura.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Teruel 3 de Noviembre de 1.939

AÑO DE LA VICTORIA

EL JEE PROVINCIAL



EXCMO. SR. GOBERNAOR CIVIL DE LA PROVINCIA.

70
623h

Sírvase Vd. informarme del concepto que le merezcan los vecinos de Manzanera Miguel Blasco Olba, José Lizanda Guja, Santiago Lázaro Sanchez Andrés Jarque Igual, Emiliano Cervera Garro, Miguel Perez Villanueva y capetano Baralon Zuriaga, por su conducta, antecedentes y adhesión al Movimiento Nacional, así como por su capacidad para ejercer cargos concejiles.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 6 de Noviembre de 1939

Año de la Victoria

El Gobernador civil

Sr. Comandante de Puesto de la Guardia civil de

MANZANERA.-

antecedente



Excelentísimo Señor:

En cumplimiento a su respetable escrito del Negociado 1º, nº 6284, de fecha 6 del actual, tengo el honor de informar a V.E. que los vecinos de esta localidad, Miguel Blasco Olba, José Lizandra Culla, Andrés Jarque Igual (éste es de primer apellido Marco) Emiliano Cervera Garro, Miguel Pérez Villanueva, Cayetano Barce-lón Zuriaga y Santiago Lázaro Sánchez, son personas de intachable conducta y antecedentes y reúnen capacidad para ejercer cargos concejiles, siendo adic-tos al Glorioso Movimiento, ex-cepto los dos últimos, que aun-que se les considera algo adic-tos, no son lo suficiente, por pe-tenecer a las izquierdas.

Dios guarde a V.E. muchos años.
Manzanera 11 nobre. 1939.

Año de la Victoria
El Comandante del puesto,

Juan Manuel...

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia

7°
6486

Considerando cumplida la misión confiada a la actual Gestora municipal de Manzanera, por haber desaparecido las causas que determinaron su nombramiento, en uso de las atribuciones que me están conferidas he acordado el cese de los Gestores de ese Ayuntamiento D. Nazario Fajardo Piqueras, D. Miguel Blasco Morte, D. Pedro Garro Serrano, D. Miguel Lizandra Culla y D. Andrés Fonfria Jargue.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 13 de Noviembre de 1939 -Año de la Victoria
El Gobernador civil

Sr. Alcalde de

MANZANERA.-



1°
6487

De conformidad con la propuesta que me ha sido formulada y atendida las circunstancias que concurren en los propuestos he acordado nombrar Gestores del Ayuntamiento de Manzanera a los vecinos D. Miguel Blasco Oba, D. José Lizandra Cuya, D. Andrés Marco Igual, D. Emiliano Cervera Garro y D. Miguel Pares Villanueva, designando a D. Miguel Blasco y a Don José Lizandra para los cargos de Alcalde y Teniente Alcalde respectivamente.

Lo que digo a Vd. para su conocimiento y notificación en forma a los interesados, que les servirá de credencial, dándoles posesión de los mismos seguidamente a fin de que quede constituida sin demora la nueva Corporación, y haciéndoles presente, en nombre de mi Autoridad, que espero de su acendrado patriotismo han de aceptar los cargos que se les otorgan y han de poner a su servicio el mayor celo para la defensa y mejoramiento de los intereses generales que han de regir.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Teruel 13 de Noviembre de 1939 = Año de la Victoria
El Gobernador civil

Sr. Alcalde de

Número 524

APELLIDOS

NOMBRE

Salvador Vda. de Rambla

Dolores

(AGUAVIVA)

FILIACION

REFERENCIA Interesando ingreso tres hijos Colegio
Huérfanos Guerra.-



ALCALDÍA
DE
MANZANERA
(TERUEL)

Núm.

GOBIERNO DE
LADA
390 399
19 11 29

Como Sr. Sr. Sr.

archivarse
con los autos
dada de la
gestora
p. d. -
Banco

Por esta presente el Sr.
Secretario de este Ayuntamiento
de donde hace unos días en Teruel
era con motivo de atender a
su persona que se encuentra -
uniforma, que se ha perdido
cumplimiento sus ordenes nº
6486 y 87. Lo que tengo el
queto de participacion a V. E.
por si nota retrazo en el
cumplimiento de las citadas
ordenes.

Dios me guarde sea a España
y quede a V. E. muchos años
Manzanera 18 de Abril 1929
Calle de las Victorias
Al Alcalde
Narciso Pujado

Como Sr. Gobernador Civil de la Provincia
de Teruel





ALCALDÍA
DE
MANZANERA

(TERUEL)

Núm. 556

Exmo. Sr.

Al tomar posesion de la Alcaaldia de esta villa en el dia de hoy me complazco en ponerme á su diposion lo mismo que el resto de la Gestora para cuanto sea en bien de nuestra querida España, prometiendlo cumplir mi cometido lo mejor que mis escasos conocimientos me dicten.

Al propio tiempo me es grato participar á V.E. la existencia de dos vacantes en la Gestora de esta localidad, para que si V.E. lo estima conveniente proceda á completarla.

Dios engrandezca á España y guarde á V.E. muchos años

Manzanera a 22 de Noviembre de 1939 Año de la Victoria

El Alcalde

Exmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia

Teruel



VGM/

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION LOCAL

Núm. ^{2ª} 130/148

Excmo. Sr.:

Como contestación a su oficio número 7512 del Negociado 1º fecha 23 dicbre.ppdo. en el que para renovar la Comisión Gestora del Ayuntamiento de MANZANERA de esa provincia propone a los señores

- D. Miguel Blasco Olba.
- D. José Lizandra Cuya.
- D. Andrés Marco Igual.
- D. Emiliano Cervera Garro.
- D. Miguel Perez Villanueva.

Al contestar, cítese la Sección y el Número

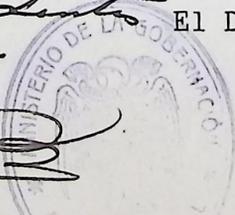
y teniendo en cuenta que por ese Gobierno Civil se han cumplido los preceptos contenidos en la Orden de 30 de octubre de 1937 (B. O. 3 noviembre), he acordado aprobar la propuesta formulada por V. E. en la precitada comunicación.

Lo digo a V. E. para su conocimiento, el del mencionado Ayuntamiento y el de los interesados.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid ~~Burgos~~ 10 de enero de 1940.-Año de la Victoria.

Com. antecedente
0 18
Panizo



El Director General,

EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE TERUEL.